

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO****Anuncio**

En la Intervención del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y siguientes del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto para el año 2011, aprobado inicialmente por el pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 en relación con el artículo 169.1 del texto legal a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguiente trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro del Consorcio.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Consorcio.

El presupuesto general citado se considera definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toledo 17 de diciembre de 2010.—El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.—El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-13072